



ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2014-SEGE-02-MDEA

102

El Agustino, 04 de Diciembre del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

POR CUANTO

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTO: En sesión de concejo ordinaria, el Pedido de los regidores del concejo municipal, para hacer un reconocimiento a los ajedrecistas formados en la Escuela Municipal de Ajedrez: Aleyla Hilario (Sub - 13), Fiorella Contreras (Sub - 7) y Gonzalo Quirhuayo (Sub-13), y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de El Agustino, reconoce la calidad de valores, sociales, científicos, artísticos y culturales, que aportan al desarrollo del pueblo; por su destacada labor artística y participación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 467-MDEA de fecha 14 de enero del 2011, se aprobó el Reglamento que establece las normas, pautas y procedimientos que regulan el otorgamiento de las condecoraciones en la Municipalidad Distrital de El Agustino;

Que, es política de la actual Gestión Municipal promover el reconocimiento y felicitación a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas por haber realizado servicios meritorios, distinguidos y/o extraordinarios que hubieren contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y/o progreso del Distrito de El Agustino;

Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972, en Concejo Municipal, con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y de la aprobación del acta y con el voto UNANIME, de los regidores:

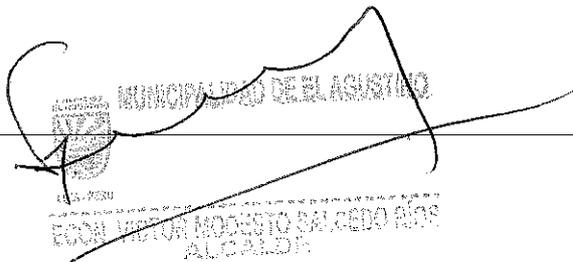
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, reconocer y felicitar a los ajedrecistas formados en la Escuela Municipal de Ajedrez: Aleyla Hilario (Sub - 13), Fiorella Contreras (Sub - 7) y Gonzalo Quirhuayo (Sub-13), quienes se coronaron campeones mundiales en el X Campeonato Mundial de Ajedrez Escolar Individual 2014, realizado en la ciudad de Juiz de Jora, Brasil.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Secretario General comunicar a todas las áreas de la municipalidad y al Gerente de Defensoría y Participación Vecinal su difusión correspondiente.

Por tanto

Regístrese, comuníquese y archívese


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
Egon Victor Modesto Salcedo Aros
ALCALDE